

Las bajas laborales de más de un año, en máximos tras crecer un 26%

- ▶ Las ausencias al trabajo tienen cada vez una duración más larga, superior incluso a la época del Covid
- ▶ Pese a las elevadas cifras de absentismo, el Gobierno niega a las mutuas dar altas

SUSANA ALCELAY
MADRID

Más de dos años de pandemia dejaron cifras muy difíciles de digerir para la economía, como las relacionadas con el absentismo, el aumento de la duración de las bajas laborales, las largas listas de espera en la sanidad pública, el coste que suponen tanto para la Seguridad Social como para las empresas y el impacto que todo ello ha tenido para la salud de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.

Pero pasado el Covid la situación no ha remitido y hoy las bajas laborales siguen siendo una amenaza para las finanzas públicas y para los negocios. Como ya informó ABC, la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social hasta julio refleja que en el último año el desembolso en pensiones ha crecido un 7,3% y un 18% en bajas por enfermedad, partidas desbocadas que hacen que cada ejercicio sean precisos más recursos del Presupuesto para poder afrontar puntualmente los pagos, lo que ha provocado que el Gobierno haya consumido ya casi el 80% de los impuestos que dedica a pagar pensiones. Más de ocho millones de bajas por enfermedad del pasado año y un coste de 14.000 millones han convertido esta partida en la más elevada tras las pensiones. El coste de las ausencias al trabajo se ha disparado un 80% en los últimos cinco años y este 2024 las previsiones son que el absentismo, teniendo en cuenta el gasto más el coste directo para las empresas, roce los 30.000 millones.

Los datos que elaboran las mutuas a los que ha tenido acceso ABC constatan que las bajas están teniendo cada vez una duración más elevada. El último informe elaborado por AMAT refleja que el número de procesos de más de un año ascendió en julio a 118.190, lo que supone un 26,28% que en el mis-

El coste de las ausencias al trabajo ha subido un 80% en cinco años y la previsión es una factura de 30.000 millones este año

Los autónomos se ponen menos enfermos

La evolución de las bajas por enfermedad es muy distinta cuando se compara el caso de los trabajadores por cuenta ajena y los autónomos. Los datos que manejan las mutuas apuntan a que estos últimos también se ponen enfermos, aunque la estadística dice que mucho menos. En el último ejercicio las ausencias por enfermedad de este colectivo crecieron un 3,82%, y registraron 9.444 casos más (256.889 en total) frente a un aumento del 10,36% que tuvieron las bajas laborales de los trabajadores por cuenta ajena, que sumaron 314.930 procesos más, hasta situarlos en el último ejercicio en 3.355.026.

mo periodo del año anterior, evolución que es la más elevada de la serie histórica.

Si bien el crecimiento en este año es el mayor, las ausencias al trabajo de larga duración crecen también a dos dígitos. Es el caso de la incapacidad temporal de más de 730 días. El pasado julio estos alcanzaron los 4.463 casos, con una duración media asociada de 802,62 días, lo que supone un alza del 24,49%.

El impacto económico de las bajas por enfermedad no se circunscribe únicamente a la cuantía de las prestaciones por incapacidad temporal que paga la Seguridad Social y la mutuas, también supone un coste directo e indirecto para las empresas en prestaciones, cotizaciones sociales y mejoras de la ayuda pactadas en convenio, añadido también factores

Procesos de incapacidad temporal por contingencia común (ITCC)
En número de procesos en vigor de más de 365 días de duración



Fuente: AMAT

ABC

Elma Saiz,
ministra de
Seguridad
Social // JAIME G



como la productividad o el coste de oportunidad. Así, el coste estimado de empresas por incapacidad temporal por contingencias comunes, que incluye prestaciones, cotizaciones sociales, además de complementos y mejoras, creció hasta julio hasta los 4.729,71 millones de euros, un 17,57% más respecto al ejercicio anterior.

El peso de las bajas por enfermedad en los balances de las empresas es significativo, teniendo en cuenta que en los supuestos de enfermedad común o de accidente no laboral, el abono del subsidio entre los días cuatro y 15 de baja en el trabajo corre a cargo del empresario. A partir del decimosexto día de baja la responsabilidad del abono recae en la Seguridad Social o la mutua le paga al empresario. De esta forma, el trabajador recibe este ingreso como si fuera una nómina, descontando del importe del subsidio la retención por IRPF y las cotizaciones a la Seguridad Social.

Sombra de los abusos

La sombra de los abusos se cierne sobre el alud de ausencias al trabajo, lo que ha hecho seguimiento para destapar fraude el negocio estrella para el entorno de los 5.000 detectives que existen en España, por encima de investigar infidelidades, comprobaciones de paternidad o fraudes al seguro, como ya avanzó este diario. La patronal que dirige Antonio Garamendi ha transmitido a los gobiernos, de forma reiterada, su preocupación por la

Publicación	ABC Nacional, 29
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	327 000

Fecha	23/09/2024
País	España
V. Comunicación	69 421 EUR (77,573 USD)
Tamaño	71,44 cm ² (11,5%)
V.Publicitario	5897 EUR (6590 USD)

situación generada por la gestión de las bajas laborales y lleva años ofreciendo el apoyo de las mutuas en los tratamientos y en los procesos de alta médica sin ningún éxito.

El único avance que se produjo fue incluido en la última reforma de pensiones. El Gobierno y los agentes sociales dieron el visto bueno a un acuerdo de colaboración con las comunidades autónomas que implicará más participación de las mutuas para frenar la escalada del gasto en las bajas laborales, pero que aleja la posibilidad de que estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social puedan dar altas como si planteó en un primer momento el ministerio que dirige Elma Saiz. El fuerte rechazo sindical ha situado la colaboración en los procesos traumatológicos, los más frecuentes y de mayor duración. La hoja de ruta pactada establece que en todo el proceso monitorizarán los médicos de la sanidad pública, a los que se sigue reservando los procesos de alta y baja de los trabajadores, y que llevará como condición que el paciente dé su consentimiento para que la mutua supervise su caso.

Ahora, el acuerdo de pensiones que selló el presidente Pedro Sánchez con empresarios y sindicatos el miércoles pasado en La Moncloa, en el que se incluye esta pequeña concesión a las mutuas, deberá pasar el filtro del Congreso. Y Junts ya ha avisado al Ejecutivo de que no le gusta y reclama más participación de las mutuas.

Exigencias de los socios

Con la evolución de las cifras desbordada, el partido Carles Puigemont reclama al Gobierno que las mutua puedan confirmar las bajas por enfermedad, y también dar el alta a los trabajadores con una incapacidad temporal. Además reclaman un convenio marco de colaboración único para Cataluña por entender que los problemas sanitarios y laborales de esta región son diferentes.